



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 6 DE FEBRERO DE 2015**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asiste los concejales Kepa Goenaga Alikostes ni Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 120 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE euros y NOVENTA Y CUATRO céntimos (34.059,94 €), así como la relación de facturas nº 2 correspondiente al ejercicio 2015, que asciende a un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN euros y SESENTA Y UN céntimos (4.441,61 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-**

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Servicio de Ayuda a Domicilio.-**

- Exp. nº 14-11-01: Dar de alta en el servicio a partir del 22 de diciembre de 2014, 3 horas diarias de lunes a sábado. La aportación de la persona beneficiaria será del 15%, y dar de baja con fecha 26 de diciembre de 2014 por fallecimiento.
- Exp. nº 15-11-01: Dar de alta en el servicio a partir del 26 de enero de 2015, 3 horas diarias de lunes a sábado. La aportación de la persona beneficiaria será del 2%.

**Subvenciones a entidades.-**

- Conceder al grupo RWANDA (Txomin Barandiaran Arratibel, D.N.I. 15.922.333-P), una subvención de SEISCIENTOS VEINTICINCO euros (625,00 €) para hacer frente a los

...///...

gastos ocasionados en la actividades realizadas junto con la Ikastola San Benito en las navidades de 2014.

#### IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- A la Asociación Goierriko Euskal Eskola.- Abonar la segunda mitad de la subvención asignada en 2014 para la beca de investigación Gerriko Ikerlan Beka, esto es, DOS MIL QUINIENTOS (2.500,00 €) euros.
- A Lazkao Txiki Musika Eskola.- Abonar la mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2015 para la escuela de música Lazkao Txiki Musika Eskola, esto es, OCHO MIL (8.000,00 €) euros.

#### V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

